

MONTERREY, MEXICO, 2 DE JULIO DE 2021.- CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CXCP0) informa que ha presentado una nueva Declaración de Registro en Forma F-6 ("Forma F-6") ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities and Exchange Commission*) ("SEC", por sus siglas en inglés) para registrar Acciones Depositarias Estadounidenses (*American Depositary Shares*) ("ADSs", por sus siglas en inglés) adicionales bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (*U.S. Securities Act of 1933*), según sea enmendada ("Ley de Valores"). Cada Forma F-6 sólo puede registrar un número limitado de ADSs; y una vez que se haya emitido ese número de ADSs de conformidad con el Forma F-6 correspondiente, se debe presentar un nuevo Forma F-6 ante la SEC para registrar la emisión continua de nuevos ADSs. La presentación de esta Forma F-6 por parte de CEMEX era necesaria, ya que el número de ADSs que podrían emitirse bajo el Forma F-6 anterior estaba por agotarse. Es importante señalar que se emiten nuevos ADSs cada vez que se transfieren Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs") del mercado mexicano al mercado estadounidense, de modo que el movimiento de los mismos CPOs entre los dos mercados agotan las reservas de ADSs disponibles para ser emitidos mediante una Forma F-6 (sin incrementos en el capital social en circulación de CEMEX).

Asimismo, presentar una nueva Forma F-6 para incrementar el número de ADSs que pueden ser emitidos en el futuro no incrementa o afecta en ningún sentido el capital social en circulación de CEMEX, por lo que mediante esta Forma F-6 (i) no se están creando acciones nuevas que representarían un incremento en el capital social en circulación de CEMEX, (ii) no se está gestionando transacción alguna para incrementar el capital social de CEMEX. Por consiguiente, para continuar facilitando el intercambio transfronterizo de CPOs y ADSs de CEMEX - aumentando así su liquidez, CEMEX ha presentado una nueva Forma F-6 para permitir la emisión de nuevos ADSs (como lo ha hecho CEMEX en el pasado y es una práctica rutinaria entre compañías con programas activos de ADSs como CEMEX).

Este comunicado contiene proyecciones e información que necesariamente está sujeta a riesgos, incertidumbres y suposiciones. Estas proyecciones reflejan las expectativas y proyecciones actuales de CEMEX y sus subsidiarias directas e indirectas (en conjunto, la "Compañía") sobre eventos futuros con base en el conocimiento de la Compañía de hechos y circunstancias y suposiciones actuales sobre eventos futuros, así como los planes actuales de la Compañía con base en dichos hechos y circunstancias. Estas declaraciones necesariamente involucran riesgos e incertidumbres que pudieran causar resultados reales que difieran materialmente de las expectativas de la Compañía. Se recomienda a los lectores que lean este comunicado que consideren cuidadosamente los riesgos, incertidumbres y otros factores que afectan el negocio de la Compañía y deben revisar los informes futuros presentados por la Compañía ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos, la Bolsa Mexicana de Valores de México o Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México. En caso de que uno o más de estos riesgos o incertidumbres se materialicen o en caso de que las suposiciones contenidas aquí sean incorrectas, los resultados reales pueden variar materialmente de aquellos que se describen en este comunicado. La Compañía no está obligada, y no pretende, publicar actualizaciones o correcciones de la información contenida en el presente comunicado.